ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación

# AVISO INFORMATIVO LIMITACIÓN A MIPYMES O SI PODRÁ PARTICIPAR CUALQUIER INTERESADO

## PROCESO CONCURSO DE MERITOS 2022-0597

**LA ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ**

SE PERMITE INFORMAR:

La alcaldía municipal de Fusagasugá, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 5° del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 "Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones" y lo contenido en los pliegos de condiciones número 2022-0597 cuyo objeto corresponde a **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DE VIAS URBANAS EN LA COMUNA OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA."**, se permite dar a conocer a los interesados, que dentro del plazo correspondiente y determinado dentro del cronograma publicado en la plataforma del Secop 2, **se recibiero un solicitud para limitar a mipymes en el presente proceso presentada por CORPORACIÓN DEL AMBIENTE Y DE INGENIERÍA;** teniendo en cuenta lo anterior, no se cumple con los requisitos exigidos por la ley, por lo que se precisa que podrá participar cualquier interesado.

Fecha: 6 de junio de 2022

**DORIS MARINA RODRIGUEZ DOMINGUEZ**
**ORDENADOR DEL GASTO**
(Decreto delegación 013 del 31 de enero de 2022)

Elaboró: Marian Bonilla Rodriguez
Abogada Contratista- Dirección de contratación
Reviso: Daniela Alejandra Garzón Rozo
Directora de Contratación